



R- DNAT - 2016 - 1717

Salta, 7 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.267/2016
 CUERPO II y III

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 315 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Geología, mediante las que peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria R-CDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera Geología, en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en le exordio:

LU N°	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
408.763	VILLEGAS TITO PABLO EXEQUIEL	GEOQUIMICA fs. 337
412.361	ALZOGARAY MARIA EMILIA	GEOQUIMICA fs. 337
414.346	TOLEDO IRIS TAMARA	GEOQUIMICA fs. 337
411.900	LOPEZ BARUTTI MARCOS	GEOQUIMICA fs. 337
413566	PUCA PADILLA OMAR EDUARDO	SUELOS fs. 360
412.996	ALANIS MAIRA VALERIA	SUELOS fs. 360
412.034	CLARK CARLOS HORACIO	SUELOS fs. 360
407.945	CASTRO ALVERO DEBORA CELESTE	MINERALOGIA II fs. 369



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

R- DNAT - 2016 - 1717

Salta, 7 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.267/2016

CUERPO II y III

410.523	MAITA ANDREA MARIANELA	GEOQUIMICA fs. 377
408.030	VELAZQUEZ RENE GERONIMO	SUELOS fs. 384
411.917	LUNA FLORENCIA SOLEDAD	GEOLOGIA ECONOMICA DE PROYECTOS fs. 392
412.760	MONTEROS PILAS MARIA EUGENIA	GEOLOGIA ECONOMICA DE PROYECTOS fs. 399
412.052	ARIAS CERDA NESTOR EZEQUIEL	GEOLOGIA ECONOMICA DE PROYECTOS fs. 407
409.803	VILLA MEZZENA ROBERTO EZEQUIEL	GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO fs. 415
411.212	CIRER ACEVEDO MERCEDES BEATRIZ	GEOLOGIA ECONOMICA DE PROYECTOS fs. 423
412.995	AGUDO MARIA JULIETA	GEOLOGIA ECONOMICA DE PROYECTOS fs. 430
411.893	ABALOS FACUNDO JOSE	GEOLOGIA AMBIENTAL Y RIESGO GEOLOGICO fs. 437

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES